

MOCIÓN DE CONTROL

EL USO DE LOS CRITERIOS LINGÜÍSTICO DEL AYUNTAMIENTO EN SUS COLABORACIONES CON LA INICIATIVA PRIVADA, EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PROMOVER EL USO DEL EUSKERA

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, somete la siguiente moción a la consideración del Pleno. Esta moción es consecuencia de la interpelación sobre el uso de los criterios lingüísticos del Ayuntamiento en relación a las iniciativas privadas, presentada en la Comisión de Servicios a las Personas el 13 de febrero de 2017.

JUSTIFICACIÓN

En la interpelación que presentamos el 13 de febrero de 2017 en la Comisión de Servicios a las Personas, subrayamos la encomiable la labor que se está llevando a cabo desde la Concejalía de Impulso Económico, Comercio, Hostelería y Turismo en lo que respecta al mundo de la moda en San Sebastián, apoyando a los diseñadores y diseñadoras locales, a los comercios y a los y las comerciantes, para que sean más eficaces, y para que siga vivo algo que durante años ha sido marca de nuestra ciudad. Para nuestro grupo, este trabajo es importante, en la medida en que tiene un efecto multiplicador, puesto que da impulso al pequeño comercio y ayuda a que San Sebastián sea de verdad una ciudad amigable. Y es, además, absolutamente necesario para poder hacer frente a las amenazas que pronto tendrá que soportar el sector.

Sin embargo, tenemos que señalar que el tratamiento que se ha dado al euskera en este contexto no ha sido en todo momento el adecuado. Teniendo en cuenta, en este caso, la conjunción de los ámbitos público y privado y las disfunciones señaladas, presentamos la interpelación citada en la Comisión de Servicios a las Personas. Las explicaciones dadas por el concejal delegado de Impulso Económico, Comercio, Hostelería y Turismo no aclararon las cuestiones

que se pusieron sobre la mesa. Además, posteriormente, hemos recibido informaciones contradictorias, tanto sobre el cumplimiento de las normas e instrucciones municipales como sobre el de los compromisos adquiridos por el Pleno en los últimos años y meses.

Por lo expuesto, presentamos la siguiente **MOCIÓN**:

1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que profundice en los compromisos que aprobó unánimemente los días previos al Día del Euskera—compromisos que exponemos a continuación—, concretamente, en el Pleno de noviembre, y a que preste especial atención a las situaciones en las que se hace uso de la imagen del Ayuntamiento.

Estos son los compromisos que el Pleno del 24 de noviembre instó a asumir al Gobierno Municipal:

1.1.- Garantizar a la ciudadanía donostiarra el uso del euskera, en la misma medida en la que garantiza el del castellano.

1.2.- Prestar especial atención a las iniciativas que demuestran que es posible vivir en euskera. Para ello, el Gobierno municipal dispondrá las medidas y medios necesarios.

1.3.- Garantizar que seguirá avanzando en la normalización del uso del euskera, teniendo en consideración el sentido de las normas y directrices recogidas en el Plan de Normalización del Uso del Euskera del Ayuntamiento de San Sebastián, 5º Periodo de Planificación (2013-2017).

2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que, para avanzar en la normalización del uso del euskera, a la hora de elaborar el “Plan de Normalización del Uso del Euskera de la Administración Municipal de San Sebastián, 6º Periodo de Planificación”, que tiene que elaborarse en 2017, tenga en cuenta:

- que se debe dedicar especial atención a las situaciones en las que se hace uso de la imagen del Ayuntamiento
- que en las sociedades y organismos municipales deben establecerse las mismas normas que están en vigor actualmente en el Ayuntamiento



EH Bildu talde politikoa
Grupo político EH Bildu



Ijentea, 1 - 20003 Donostia
943481027 -- eh_bildu@donostia.eus

San Sebastián, 17 de febrero de 2017

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga,
concejala del grupo municipal EH Bildu

IFK/
CIF/
P2007
400A/
TEE/R
EL
01200
697
10655
n 1
2011-
06